

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No. 069. ENTRE DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Entre los suscritos a saber: DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.330.647 expedida en Popayán (Cauca), en calidad de Representante Legal de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA, NIT 891.501.766-6; Institución de Educación Superior con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 13002 de agosto 30 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, quien para efectos del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional y quien para efectos de este convenio se denominará UNIAUTONOMA, y LARRY GABRIEL RUIZ ALBÁN, identificado con cédula de Ciudadanía 1061763238 de Popayán, como apoderado de DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS en calidad de Representante Legal, con domicilio en la calle 5 No. 1-01 de Loma de Cartagena de Popayán, quien para efectos de este convenio se denominará “DI ANGELO”; hemos acordado celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que LA UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA tiene dentro de sus funciones misionales promover la formación educativa a nivel profesional, posgradual y en educación continua, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas del conocimiento de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias, diplomados y publicaciones.

Que LA UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA tiene como Suyos fines esenciales, según el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional.

Que LA UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA se encuentra facultada para la celebración del presente convenio y que el objeto del mismo, materializa la intención de establecer las bases de una mutua cooperación entre las partes en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos para la promoción de la dignidad humana entendida como el cumplimiento de los derechos humanos y como la superación del ser humano dentro del contexto del Gobierno Departamental, Municipal y Regional.

Que DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS es un restaurante italiano, identificado con matrícula mercantil No. 219044, ubicado en la calle 5 No. 1.01 del barrio Loma de Cartagena de Popayán y cuenta con plurales especialidades.

Que DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS a través de su departamento de mercadeo, ha seleccionado empresas para ofrecer beneficios especiales en su programa de fidelización.



Que DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS cuenta con todas las especialidades de preparación y servicio a la mesa de comida italiana y a la parrilla y un equipo humano altamente capacitado, y con gran experiencia para la atención de los usuarios con calidad y calidez humana.

Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se genera un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir el presente convenio de cooperación que permita un aprovechamiento de los recursos y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común, que permita el bienestar oral de la población objetivo beneficiaria del presente convenio como son: los estudiantes, egresados, docentes, los trabajadores y o colaboradores y sus familiares en su primer grado de consanguinidad.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, se suscribe el presente convenio que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA-OBJETO:

El presente convenio específico tiene por objeto, ofrecer a la población objetivo-beneficiaria de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA, los beneficios que DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS, en su programa de fidelización ofrece a sus clientes institucionales, tarifas preferenciales en sus productos y servicios que se relacionan a continuación con sus respectivos descuentos:

1. **Espacio Exclusivo:** Pondremos a disposición de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca un espacio exclusivo en nuestras instalaciones para la celebración de sus eventos. Nuestro personal estará dedicado a garantizar que cada detalle sea cuidadosamente atendido para satisfacer sus expectativas.
2. **Capacidad para 120 Personas:** Nuestro restaurante tiene la capacidad de servir hasta 120 personas cómodamente, asegurando que sus invitados disfruten de un entorno amplio y agradable.
3. **Alquiler de espacio para eventos:** Reserva las elegantes instalaciones del restaurante Di Angelo para tus eventos especiales, ya sean celebraciones privadas o reuniones de negocios. Ofrecemos un entorno exclusivo, servicio de alta calidad y una experiencia culinaria excepcional.
4. **Servicio catering:** Di Angelo es el socio ideal para tus eventos corporativos, ya sea dentro o fuera del restaurante. Nuestro equipo experimentado ha liderado numerosos eventos de gran afluencia con éxito. Con la capacidad de gestionar grupos de más de 1000 personas en diversas ubicaciones, ofrecemos un servicio de catering excepcional que se preocupa meticulosamente por cada detalle. Confía en nosotros para una ejecución sin fisuras y una experiencia culinaria de primer nivel en tus eventos corporativos.
5. **Logística Simplificada:** Nos ocupamos de la logística completa, desde el transporte de los alimentos hasta la disposición de las estaciones de comida y el equipo necesario. Esto le permitirá concentrarse en el evento en sí, sin preocuparse por los detalles operativos.



6. **Música en Vivo:** Los sábados, la comunidad universitaria tendrá la oportunidad de disfrutar de actuaciones musicales en vivo de talentosos cantantes locales, enriqueciendo la experiencia gastronómica y brindando un ambiente festivo.
7. **Servicio especial de transporte ejecutivo:** Ofrecemos un servicio privado de transporte de lujo para ejecutivos desde cualquier ciudad del país hasta el exclusivo restaurante Di Angelo. Nuestro servicio garantiza comodidad, puntualidad y estilo para que los ejecutivos disfruten de una experiencia culinaria excepcional sin preocupaciones de transporte.
8. **Posibilidad de manejar bonos y premios:** Ofrecemos la emocionante posibilidad de manejar bonos redimibles y premios diseñados para la conveniencia de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. Con opciones flexibles de pago que se extienden hasta un (1) mes, te brindamos la libertad de administrar tus inversiones de manera óptima.

Ofrecemos tarifas preferenciales excepcionales como parte de nuestro convenio, permitiendo que disfrutes al máximo de nuestra oferta culinaria y servicios exclusivos a precios especiales. Aquí te detallamos las increíbles ofertas que hemos preparado la comunidad de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca:

Descuento del 5% en Platos a la Parrilla y Platos Fuertes: Saborea nuestros exquisitos platos a la parrilla y platos fuertes con un atractivo descuento del 5%, permitiéndote deleitar tu paladar con sabores únicos a un precio aún más conveniente.

Descuento del 10% en una Amplia Variedad de Opciones: Explora nuestra diversa gama de opciones culinarias, que incluyen pastas, pizzas, crepes, hamburguesas, lasañas y canelones, con un generoso descuento del 10%. Esta oferta te brinda la oportunidad de experimentar una variedad de sabores a un costo más accesible.

Descuento del 12 % en alquiler de Espacio para Eventos Especiales: ¡Celebra tus eventos especiales con elegancia en el restaurante Di Angelo y aprovecha nuestro increíble descuento de hasta el 12% en el alquiler de espacios para eventos!

Nuestras instalaciones elegantes y acogedoras son el escenario perfecto para cualquier ocasión, ya sea una celebración privada o una importante reunión de negocios. En Di Angelo, te garantizamos un entorno exclusivo y una experiencia única que hará que tu evento sea memorable.

Descuento del 12 % en servicio catering: Di Angelo se enorgullece en presentar este convenio especial para brindar nuestro destacado servicio de catering en eventos especiales, diseñado para celebraciones fuera de nuestro restaurante. Como parte de este acuerdo excepcional, ofrecemos un descuento exclusivo de hasta el 12% en nuestros servicios de catering, asegurando así una experiencia culinaria excepcional a precios altamente competitivos.

Descuento del 15% en Servicio de Transporte Ejecutivo: Además de nuestra oferta gastronómica, también te brindamos un servicio de transporte ejecutivo de alta calidad, con un increíble descuento del 15%. Disfruta de un viaje cómodo y seguro para complementar tu experiencia en nuestro establecimiento.

PARÁGRAFO 1: Serán beneficiarios del presente convenio, la comunidad de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA así: los estudiantes, egresados, docentes, trabajadores y/o colaboradores y sus familiares en su primer grado de consanguinidad que presenten el carné institucional vigente, cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad si son menores de edad.

PARÁGRAFO 2: Cada beneficiario de la comunidad de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA, para ser atendido y hacer efectivo los descuentos mencionados anteriormente, deberá presentar en DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS, la cédula de ciudadanía y el carné de la Institución, o tarjeta de identidad - si son menores de edad.

PARÁGRAFO 3: El beneficiario cancelará el valor con el descuento aplicable, según lo descrito en el presente convenio; directamente en DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS.

PARÁGRAFO 4: Las tarifas preferenciales de productos y servicios objeto del presente convenio solamente serán aplicables para consumo en el establecimiento.

SEGUNDA: EQUIPO HUMANO. La persona responsable de la prestación de los servicios por parte de DI ANGELO RISTORANTE ITALIANO, CARNES Y PASTAS, es el señor LARRY GABRIEL RUIZ ALBÁN, en calidad de PROPIETARIO del restaurante; o la persona a quien delegue.

Para efectos de reserva, el beneficiario podrá acudir personalmente a la calle 5 No. 1-01 del barrio Loma de Cartagena de la ciudad de Popayán.

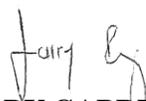
Por parte de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA la persona responsable es el jefe de la División Comunidad Universitaria. Teléfono 602 8222295 – Correo Electrónico talentohumano@uniautonomia.edu.co

TERCERA: DURACIÓN: El presente convenio de cooperación tendrá vigencia por cinco (5) años contado desde el momento de su firma y, prorrogables previo acuerdo escrito de las partes.

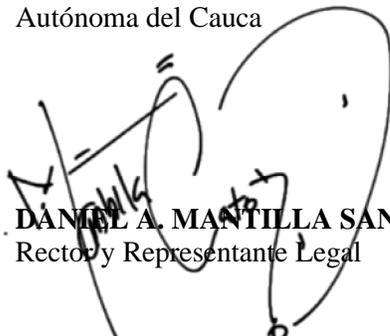
De conformidad con el contenido del presente Convenio específico de Cooperación, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, quedando un (1) ejemplar en poder de cada una de las partes, el día 23 de octubre del 2023.

Por Di Angelo Ristorante Italiano, Carnes y Pastas

Por la Corporación Universitaria
Autónoma del Cauca



LARRY GABRIEL RUIZ ALBÁN
Representante legal



DANIEL A. MANTILLA SANDOVAL
Rector y Representante Legal